



PREGUNTAS FRECUENTES

FONDO DE INNOVACIÓN | PROYECTO IMPACTO VERDE

Este documento presenta las Preguntas Frecuentes asociadas al Fondo de Innovación. Para mayor información sobre el Fondo de Innovación y conocer en profundidad las Bases y Condiciones del mismo, ingresar en www.desafioinnovacion.com

ÍNDICE

ACERCA DEL FONDO DE INNOVACIÓN	3
¿Qué es el Fondo de Innovación?	3
¿Cuál es el objetivo del Fondo de Innovación?	3
CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN	3
¿Quiénes pueden postularse?	
¿Pueden postular organizaciones internacionales?	3
¿Qué requisitos deben cumplir las organizaciones para postularse?	3
¿Qué tipo de proyectos pueden postularse?	4
¿Cuál es el alcance de la convocatoria?	4
¿Cuáles son las temáticas priorizadas por el Fondo de Innovación?	5
¿Cuál es la duración máxima que pueden tener los proyectos?	5
FECHAS CLAVE	5
¿Cuáles son las etapas del Fondo de Innovación?	5
¿Cuáles son las fechas clave de la convocatoria?	6
PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	6
¿Cómo hago para postular un proyecto?	6
¿Puedo ver el modelo de formulario antes de iniciar una postulación?	6
¿Cuántas iniciativas puede presentar una misma organización?	6
¿El Fondo de Innovación brinda algún tipo de acompañamiento para la postulación de proyectos?	6
¿Cómo es el proceso de selección de proyectos?	7
FINANCIAMIENTO	7
¿Qué financiamiento aportará el Fondo de Innovación a las innovaciones que resulten seleccionadas?	7
¿Qué tipo de gastos se pueden solicitar al Fondo de Innovación?	7
¿Cómo se realizará el aporte económico a las organizaciones que resulten seleccionadas?	8
¿Cuáles son las responsabilidades principales de las organizaciones que resulten seleccionadas?	8
MÁS INFORMACIÓN	9

ACERCA DEL FONDO DE INNOVACIÓN

¿Qué es el Fondo de Innovación?

El Fondo de Innovación es una convocatoria de Impacto Verde, una iniciativa de la Unión Europea implementada por Redes Chaco y co-gestionada por un consorcio de organizaciones sociales integrado por la Fundación AVINA, Fundación Gran Chaco, Fundación ProYungas, Fundación Pronorte, Asociación Civil para el Desarrollo Integral (ACDI) y la Asociación Franciscana Pata Pila.

Para más información sobre Impacto Verde ingresá en

redeschaco.org/impacto-verde

¿Cuál es el objetivo del Fondo de Innovación?

El Fondo de Innovación busca identificar y financiar proyectos que integren la sostenibilidad ambiental y la competitividad territorial a través de la innovación en el Norte Grande Argentino. Sus objetivos específicos son:

- Impulsar la innovación y competitividad a través de soluciones basadas en los principios de sostenibilidad ambiental y social.
- Promover esfuerzos de conservación y sostenibilidad.
- Posicionar internacionalmente al Norte Grande Argentino como un espacio de inversión y cooperación.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

¿Quiénes pueden postularse?

Pueden postularse **organizaciones con o sin ánimo de lucro** formalmente constituidas:

- Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociaciones Civiles, Fundaciones, Cooperativas, Mutuales)
- Empresas
- Emprendedores o Start-ups
- Instituciones educativas y de investigación

¿Pueden postular organizaciones Internacionales?

Si. Las organizaciones internacionales pueden postularse siempre que lo hagan en alianza con una organización argentina formalmente constituida.

¿Qué requisitos deben cumplir las organizaciones para postularse?

Las organizaciones que deseen postular sus proyectos al Fondo de Innovación deben:

- Estar formalmente constituidas
- Contar con presencia territorial y experiencia de trabajo en el Norte Grande Argentino (o presentarse en alianza con organizaciones que sí la tengan)
- No responder a ningún partido político.
- No estar involucradas en investigaciones de lavado de dinero o corrupción.
- No contar con personas políticamente expuestas en sus equipos.
- No contar entre sus directores, administradores, miembros y/o responsables personas que trabajan en las organizaciones que integran el Comité de Evaluación del Fondo de Innovación.

¿Qué tipo de proyectos pueden postularse?

Podrán postularse al Fondo de Innovación tanto **proyectos piloto (en fase de idea o prototipo) como proyectos en marcha** que busquen fortalecerse, escalar y/o replicar su modelo o solución.

¿Cuál es el alcance de la convocatoria?

Podrán postularse proyectos que se implementen e incidan de forma directa en el **Norte Grande Argentino**, integrado por las siguientes provincias: **Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero, Tucumán**).

Sin ser una condición excluyente, **se valorarán especialmente las iniciativas que se implementen en alguno/s de los siguientes Paisajes Colectivos¹**.

- Aconquija (Tucumán)
- Humedales del Chaco (Chaco)
- San Francisco (Jujuy)
- Cuenca Yohaza/Virocay (Corrientes)
- Tartagal (Salta)

¹ Para mayor información sobre qué son los Paisajes Colectivos y cuál es el alcance territorial de cada uno de ellos, consultar las [Bases y Condiciones del Fondo de Innovación disponibles en www.desafioinnovacion.com](http://www.desafioinnovacion.com)

Preguntas Frecuentes

Edición 2024-2025

Fondo de Innovación



- Bañado de La Estrella (Formosa)
- Monte Quemado (Santiago del Estero)

Además, los proyectos postulados deberán impactar positivamente en al menos **una de las siguientes cadenas de valor: forestal, ganadera, agricultura, artesanías, apicultura y/o ecoturismo**. Este requisito es excluyente.

¿Cuáles son las temáticas priorizadas por el Fondo de Innovación?

El Fondo de Innovación priorizará proyectos que se enmarquen en alguna de las siguientes temáticas:

1. Desarrollo Económico
2. Sostenibilidad Ambiental
3. Desarrollo Tecnológico

En el documento “**Temáticas priorizadas: definición y ejemplos orientativos**”, disponible en www.desafioinnovacion.com puede consultarse tanto la definición como ejemplos de cada una de ellas.

¿Cuál es la duración máxima que pueden tener los proyectos?

La duración máxima de implementación de las iniciativas **no podrá superar los 8 meses** y tendrán que ejecutarse entre **febrero y septiembre de 2025**.

FECHAS CLAVE

¿Cuáles son las etapas del Fondo de Innovación?

El Fondo de Innovación cuenta con 3 etapas consecutivas:

Etapa	Actividades clave
1. Lanzamiento y Postulación de Proyectos.	Lanzamiento del Fondo de Innovación, realización de reuniones informativas y espacios de fortalecimiento y capacitación. Postulación de proyectos por parte de organizaciones.
2. Evaluación y Selección de Proyectos.	Evaluación técnica de proyectos y selección de proyectos a acompañar. Comunicación de proyectos seleccionados. Evento de premiación.

Preguntas Frecuentes

Edición 2024-2025

Fondo de Innovación



3. Implementación, Seguimiento y Evaluación.	Firma de convenios, presentación de informes (rendición de cuentas) y transferencia de recursos.
--	--

¿Cuáles son las fechas clave de la convocatoria?

En la siguiente tabla pueden consultarse las fechas clave del Fondo de Innovación.

ETAPA	MES	Actividades	Fechas
1 LANZAMIENTO. POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2024	Evento lanzamiento	17 de octubre 2024
		Período de Postulación de Proyectos [formulario digital]	17 de octubre al 20 de enero inclusive
		Reunión Informativa	Semana 21 de octubre
		Espacios formativos	Semanas 4/11, 11/11 y 18/11
2 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	ENERO - MARZO 2025	Evaluación técnica de proyectos y selección	20 de enero - 10 de febrero 2025
		Comunicación a postulantes y anuncio de ganadores	10 de febrero 2025
		Evento de premiación y presentación de proyectos ganadores	Semana 10 de marzo 2025
2 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FEBRERO - SEPTIEMBRE 2025	Firma de convenios, elaboración de cronograma de transferencias y adjudicación de fondos (transferencias)	10 al 28 de febrero 2025
		Acompañamiento a proyectos (monitoreo y seguimiento)	Febrero / Septiembre 2025
		Informe de avance (descriptivo y financiero)	Mayo / Junio 2025
		Visita de medio término (1 por proyecto)	Mayo / Junio 2025
		Cierre de proyectos y rendición de cuentas (descriptivo/de resultados y financiero)	Septiembre 2025

PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

¿Cómo hago para postular un proyecto?

Preguntas Frecuentes

Edición 2024-2025

Fondo de Innovación



Las organizaciones que deseen postular sus proyectos deberán hacerlo a través de un formulario digital, único canal de recepción de postulaciones y cuyo enlace se encuentra en el www.desafioinnovacion.com del Fondo de Innovación.

El formulario permanecerá abierto entre los días 17/10/2024 y el 20/01/2025. Cerrado el plazo no se aceptarán más postulaciones.

¿Puedo ver el modelo de formulario antes de iniciar una postulación?

Sí. En el www.desafioinnovacion.com del Fondo de Innovación podés encontrar tanto el modelo de formulario de postulación como una guía para completarlo.

¿Cuántas iniciativas puede presentar una misma organización?

Cada organización podrá presentar la cantidad de proyectos que desee. No obstante, aún si todos los proyectos presentados cumplieran las presentes Bases y Condiciones y estuviesen en condiciones de ser seleccionadas, el Comité de Evaluación sólo podrá escoger 1 iniciativa por organización postulante.

¿El Fondo de Innovación brinda algún tipo de acompañamiento para la postulación de proyectos?

Sí. El Fondo de Innovación desarrollará las siguientes acciones de acompañamiento:

- **Documentos de guía para la postulación de proyectos:** Bases y Condiciones, Definición y ejemplos de cada temática priorizada, Modelo de formulario a completar, Guía para completar el formulario. Todos los documentos se encuentran disponibles en el sitio web del Fondo de Innovación.
- **Eventos y Capacitación.** Conocé las fechas e inscribete ingresando en www.desafioinnovacion.com.
 - **Evento Lanzamiento y Reunión informativa.** Presentación de la convocatoria y sus componentes clave.
 - **Espacios de fortalecimiento.** Se desarrollarán 3 espacios formativos sobre Innovación, Competitividad y Ambiente. Dichos espacios serán virtuales, gratuitos y optativos (con inscripción previa obligatoria).
- **Acompañamiento virtual.** Ante cualquier duda o consulta, las organizaciones podrán escribir a: desafio.innovacion@avexternos.org

¿Cómo es el proceso de selección de proyectos?

Los proyectos serán evaluados por un Comité de Evaluación integrado por las organizaciones impulsoras de Impacto Verde. Para ello, se tomarán en cuenta:

Preguntas Frecuentes

Edición 2024-2025

Fondo de Innovación



- **Criterios técnicos:** Innovación, Impacto, Pertinencia, Sostenibilidad y Escalabilidad, Viabilidad.
- **Criterios adicionales:** proyectos que se implementen en los Paisajes Colectivos, Gestión Asociada, Reducción de las Desigualdades (enfoque de género, enfoque intercultural, inclusión socioeconómica), Contribución a posicionamiento del Norte Grande Argentino, Cofinanciación.

Los criterios técnicos representarán el 80% del puntaje que obtenga cada proyecto y los criterios adicionales el 20% restante.

FINANCIAMIENTO

¿Qué financiamiento aportará el Fondo de Innovación a las innovaciones que resulten seleccionadas?

- En el caso de los **proyectos piloto**, el Fondo de Innovación aportará **hasta 22.000 USD** a cada una de las organizaciones que resulten seleccionadas.
- En el caso de los **proyectos en marcha**, el Fondo de Innovación aportará **hasta 65.000 USD** a cada una de las organizaciones que resulten seleccionadas.

¿Qué tipo de gastos se pueden solicitar al Fondo de Innovación?

Las organizaciones postulantes podrán solicitar financiamiento para gastos directos del proyecto. Se admitirán gastos de los siguientes rubros:

- Recursos humanos (el 50% del presupuesto solicitado al Fondo de Innovación)
- Bienes materiales y fungibles
- Equipamientos e insumos informáticos y tecnológicos
- Recursos materiales
- Herramientas, maquinarias y otros equipamientos
- Traslados y Viáticos
- Formación
- Difusión y comunicación
- Gastos de gestión (máximo 7% del presupuesto total solicitado)

¿Cómo se realizará el aporte económico a las organizaciones que resulten seleccionadas?

El financiamiento con el que se haya definido acompañar a cada proyecto se otorgará en 3 (tres) partes: 50% al inicio (previa firma de convenio y envío y aprobación

Preguntas Frecuentes

Edición 2024-2025

Fondo de Innovación



del plan de trabajo), 40% una vez haya sido aprobado el informe intermedio (ver punto 3.3) y 10% restante contraentrega y aprobación del informe final. En todos los casos, el financiamiento se otorgará a través de una transferencia bancaria a la cuenta que especifique la organización postulante.

Tanto el convenio como el proceso de rendición de cuentas aquí establecido se realizará entre cada organización seleccionada y Fundación Avina, integrante del consorcio impulsor de Impacto Verde.

¿Cuáles son las responsabilidades principales de las organizaciones que resulten seleccionadas?

Las organizaciones que resulten seleccionadas deberán firmar un convenio de colaboración y desarrollar las acciones descritas a continuación como parte del proceso de rendición de cuentas. Ambos aspectos se realizan entre cada organización seleccionada y Fundación Avina, integrante del consorcio impulsor de Impacto Verde.

Las organizaciones que resulten seleccionadas se comprometen a:

- (1) Firma de convenio.
- (2) Coordinar reuniones mensuales de seguimiento del proyecto
- (3) Presentar el plan de trabajo como condición para percibir el primer aporte
- (4) Presentar un informe financiero y descriptivo a los 4 meses de implementación y coordinar una visita de medio término como condición para percibir el segundo aporte
- (5) Presentar un informe final financiero y descriptivo a los 8 meses de implementación como condición para percibir el tercer y último aporte de Impacto Verde.

El modelo del plan de trabajo y de los respectivos informes será enviado por Fundación Avina al momento de la firma de convenios.

MÁS INFORMACIÓN

Podés consultar toda la información clave del Fondo de Innovación ingresando en www.desafioinnovacion.com, donde encontrarás:

- **Documento programático:** Presentación y contextualización del Fondo de Innovación
- **Bases y Condiciones del Fondo de Innovación**
- **Definiciones y ejemplos de las temáticas priorizadas**
- **Fechas clave y Cronograma**
- **Link de inscripción a eventos y espacios de fortalecimiento**

Preguntas Frecuentes

Edición 2024-2025

Fondo de Innovación



- **Modelo de formulario de postulación de proyectos**
- **Guía para completar el formulario de postulación**
- **Link al formulario de postulación de proyectos**

Te recomendamos leer en detalle todos los documentos aportados y participar de las reuniones informativas y espacios de fortalecimiento propuestos por el Fondo de Innovación.

Si tenés alguna duda, podés escribirnos a desafio.innovación@avexternos.org